

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25972** ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 49/2010-E referente al deudor Eurogestión Social, S.L., con domicilio social en c/ Cinco de Marzo, n.º 14, 3.º E, de Zaragoza, y con CIF B-50926955, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación de la resolución que tiene por presentado y se une a las actuaciones el informe de la administración concursal y de la documentación complementaria, a cuyo fin podrá obtener copia a su costa en la Secretaría del Juzgado. Para los demás interesados, el plazo de diez días computará desde la última publicación de las previstas en el art. 95 de la Ley Concursal y deberán personarse en este Juzgado por medio de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 29 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100053539-1